

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES

NCRD / IAV / RCO / MCC / PMM / COLO / SGC / AGRO / SLB / AGRARIA

DECRETO EXENTO
CAUQUENES,

03 MAR. 2022

VISTOS:

- Decreto Exento N° 0004 de fecha 3 de Enero de 2022 que declara desierta el Llamado a Propuesta Pública ID 3995-58-L121 "**MEJORAMIENTO SERVICIOS HIGIENICOS PARA ALUMNOS DE LA ESCUELA ANIBAL PINTO E-645" FONDOS FAEP MOVAMONOS 2020.**
- Acta de Visita a Terreno de fecha 10 de Enero de 2022.
- Acta de Apertura Electrónica de fecha 25 de Enero de 2022.-
- Cuadro Comparativo de Ofertas de la licitación 3995-5-L122.
- Acta de Evaluación firmada por la Comisión, de fecha 25 de Enero de 2022.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para licitación ID 3995-5-L122 emitido por la unidad de Finanzas.
- Decreto Alcaldicio N° 3719 de fecha 15 de Diciembre de 2021 que aprueba presupuesto de Educación para el año 2022.
- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- La necesidad del Departamento de Educación de mejorar la infraestructura de la Escuela E-645 Aníbal Pinto.
- La recepción de ofertas en la Propuesta Pública ID 3995-5-L122, "**MEJORAMIENTO SERVICIOS HIGIENICOS PARA ALUMNOS DE LA ESCUELA ANIBAL PINTO E-645" FONDOS FAEP MOVAMONOS 2020.**

El análisis de la Comisión respecto a la oferta presentada:

- A la apertura electrónica se ha recibido 1 oferta, la cual registra asistencia a la visita a terreno, Constructora Revac SPA.
- La oferta presentada por el proponente **CONSTRUCTORA REVAC SPA** se declara admisible toda vez que da cumplimiento a lo requerido en las Bases Administrativas, siendo esta la única oferta.

DECRETO:

1° DECLÁRESE ADMISIBLE, la oferta del proveedor **CONSTRUCTORA REVAC SPA.**, por un monto de **\$1.999.379.-** (impuesto incluido), y un plazo de ejecución de 20 días corridos; al dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases para la Licitación "**MEJORAMIENTO SERVICIOS HIGIENICOS PARA ALUMNOS DE LA ESCUELA ANIBAL PINTO E-645" FONDOS FAEP MOVÁMONOS 2020.**

2° ADJUDÍQUESE, la propuesta pública ID 3995-5-L121, "**MEJORAMIENTO SERVICIOS HIGIENICOS PARA ALUMNOS DE LA ESCUELA ANIBAL PINTO E-645" FONDOS FAEP MOVÁMONOS 2020** al oferente **CONSTRUCTORA REVAC SPA RUT:77.076.342-8** por un monto de **\$1.999.379** (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de **20 días corridos**, al ser su propuesta ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas. -

3° PROCÉDASE, según Bases a la emisión de la orden de compra respectiva y publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

Distribución:

- Of. de partes
- Unidad de Obras
- Archivo Carpeta

Nery Rodríguez Domínguez

